

importe de 3.283,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—58.093.

PARQUE VÉLEZ, S. A.

(En liquidación)

En Junta General de accionistas celebrada el 20 de septiembre de 2006 se acordó por Junta General Extraordinaria y universal de socios con la asistencia de todos los poseedores del 100% del capital:

Primero.—Aprobar el Balance de la Sociedad, cerrado al 19 de septiembre de 2006.

Segundo.—Proceder a la disolución y liquidación de la Compañía de conformidad con lo establecido en el artículo 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

| | Euros |
|---|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 10.953,16 |
| Total activo | 10.953,16 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito..... | 120.202,42 |
| Resultado de ejercicios anteriores..... | -47.578,27 |
| Pérdidas y ganancias..... | -61.670,99 |
| Total pasivo | 10.953,16 |

Málaga, 19 de octubre de 2006.—Liquidador, Antonio Diego Peláez Díaz.—60.121.

PEDRO AGUADO AYLLÓN

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 27/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Granado Álvarez, contra el ejecutado Pedro Aguado Ayllón, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 3.378,77 euros de principal, más 378,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 5 de octubre de 2006.—Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial.—58.373.

PEDRO MARTÍNEZ CANO, S. L.

(Sociedad absorbente)

PEDRO MARTÍNEZ CANO

MÁLAGA. S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Pedro Martínez Cano, Sociedad Limitada» y «Pedro Martínez Cano Málaga, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas con fecha 18 de octubre de 2006, han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Pedro Martínez Cano Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Pedro Martínez Cano, Sociedad Limitada». Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obte-

ner el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Durante el plazo de un mes a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alzira, 18 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo, Eduardo Aragüés Lafarga.—59.736.

2.ª 20-10-2006

PROINNET COMPUTER, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Antonio Parapar López y de otra como demandado Proinnet Computer, S. L., sobre despido, se dictó resolución de fecha 14 de septiembre del 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la ejecutada Proinnet Computer, S. L., por importe de 3.150,48 euros de principal más 315,04, en concepto de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 5 de octubre de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga.—58.689.

PROMINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Paseo Sagasta, número 80, 9.º derecha, de Zaragoza, el día 22 de noviembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 23 de noviembre de 2006, a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital para compensación de pérdidas, con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial.

Segundo.—Ampliación de capital para atender los compromisos y las necesidades financieras de la sociedad hasta la fecha.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio de sistema de administración que pasará de Consejo de Administración a Administrador Único.

Quinto.—Nombramiento de administrador.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Plácido Úbeda López. 60.020.

PROMOCIONES CLAVELLINAS, S. A.

(En liquidación)

Balance de Liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas, el día 30 de junio de 2006 decidió por unanimidad disolver y liquidar la compañía, aprobándose el balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

| | Euros |
|-------------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado | 144.473,46 |
| Tesorería | 1.426,44 |
| Total Activo | 145.899,90 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.101,21 |
| Resultado neg. ejerc. anterior..... | -75.201,81 |
| Deudas con Administrador | 161.000,50 |
| Total Pasivo | 145.899,90 |

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de septiembre de 2006.—El Liquidador único, Victorino Valido Almeida.—58.357.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS TORREBLANCA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta General Universal de fecha 30 de septiembre de 2006 ha aprobado por unanimidad el siguiente balance final de liquidación.

| | Euros |
|--------------------------|------------|
| Activo: | |
| Deudores | 15.666,23 |
| Tesorería | 160.021,30 |
| Total Activo | 175.687,53 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.101,20 |
| Reservas | 121.660,53 |
| Pérdidas ejercicio | -6.074,20 |
| Total Pasivo | 175.687,53 |

Málaga, 30 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Alfonso Fernández González.—58.332.

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES ELLAGORTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 82-06 seguida contra el deudor Promociones y Edificaciones Ellagorta, S. L., domiciliado en calle Los Fueros, número 2, Iñaja, Getxo, se ha dictado el 4 de octubre de 2006 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La duda pendiente de pago es la de 7.322,21 euros de principal y de 1.317,99 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—58.389.

PROSERCE DISTRIBUCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 893/05, ejecución 34/06, seguido a instancia de Azucena Torres Ahijado y José Díaz Sánchez de la Blanca, contra la empresa Proserce Distribucion, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de octubre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutados Proserce Distribución, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.573,02 euros de principal,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—58.385.

REITER EUROPA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio sito en Restaurante Rincón Huertano, Camino Viejo de Alquerías, Los Casinos, Torreaguera (Murcia), el día 16 de noviembre de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 17 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta anterior.

Segundo.—Informe por parte de los Consejeros Delegados de las actuaciones realizadas hasta el día de la fecha y en especial sobre las operaciones de venta efectuadas. Informe del viaje a Polonia y países con mercados emergentes.

Tercero.—Ampliación del Objeto Social y en consecuencia modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, en su caso.

Cuarto.—Modificación de la retribución de los Administradores y/o Consejeros Delegados y en consecuencia Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales, en su caso.

Quinto.—Facultar expresamente a los Consejeros Delegados, con carácter mancomunados de dos cualquiera de ellos, a elevar a públicos los acuerdos adoptados, firmando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a dicho efecto.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto los señores accionistas podrán ser representados de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el reglamento del Registro Mercantil, se halla a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social, los documentos y texto íntegro de las modificaciones propuestas e informe de las mismas, que se someten a la aprobación de la Junta, desde la fecha de la convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 4 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ibáñez Morales.—58.334.

REVESTIMIENTOS ARTESANOS, S. A.

Acuerdo de disolución y Balance de liquidación

Don Francisco Luis Montoro Boix, Liquidador único de la Mercantil Revestimientos Artesanos, S. A.,

Anuncia: Que en el Libro de Actas correspondiente de la Sociedad, figura la de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil seis, y de la cual, literalmente en cuanto a los acuerdos adoptados y en extracto respecto al resto, con arreglo al artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, hago constar los particulares siguientes:

La Junta se celebró en el domicilio social, el día dieciocho de septiembre de dos mil seis.

Se formó el oportuno orden del día que fue aceptado por todos los asistentes y cuyos puntos se corresponden con los acuerdos que se transcriben después.

La reunión tuvo lugar con la concurrencia y firma en el acta, en la lista de asistentes, de todos los socios, cuyos nombres constan en la misma, titulares del total capital

social, quienes aceptaron, por unanimidad, su celebración, y sin intervención de Letrado Asesor, por no requerirse legalmente su presencia.

Fueron designados, con arreglo a los Estatutos y a la voluntad de la Junta, Presidente de la misma don Francisco Luis Montoro Boix, y Secretario, doña Alicia Montoro Blasco, respectivamente.

Sin existir debate sobre los puntos aceptados como orden del día y sin que se solicitara constancia expresa de ninguna intervención, se adoptaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes, que se transcriben literalmente:

Orden del día

Primero.—Cesar al administrador único de la sociedad don Francisco-Luis Montoro Boix, quien estando presente se da por notificado y enterado sin hacer manifestación alguna al respecto.

Segundo.—Se aprueba la disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Tercero.—Nombrar Liquidador único de la sociedad a don Francisco Luis Montoro Boix, mayor de edad, casado, vecino de Castellón, con domicilio en la calle Rafalafena, número 5-4.º; con DNI número 20.548.133-W.

El cual acepta el nombramiento manifestando no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades, incapacidades ni prohibiciones de las legalmente previstas.

Cuarto.—Se aprueba el balance final de liquidación a fecha dieciocho de septiembre de dos mil seis que es el que a continuación se transcribe:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo | 0,00 |
| Total Activo | 0,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 72.121,45 |
| Reservas | 4.114,12 |
| Resultados ejercicios anteriores | -76.235,57 |
| Total Pasivo | 0,00 |

El Liquidador único informa tras la aprobación del Balance anteriormente transcrito que no resultando haber líquido, no cabe ningún tipo de cuota de liquidación por participación social.

Los socios renuncian a impugnar los presentes acuerdos.

Quinto.—Se faculta al Liquidador único, don Francisco Luis Montoro Boix, para ejecutar y elevar a público los anteriores acuerdos, llevando a cabo cuantas subsanaciones, aclaraciones y rectificaciones sean necesarias hasta la total inscripción en el Registro Mercantil de lo acordado.

El acta de la Junta fue redactada al finalizar la reunión, leída por el Secretario, aprobada por los asistentes y firmada por el Secretario y el Presidente antes citados.

Y para que conste, a los efectos oportunos, libro la presente certificación.

Castellón de la Plana, 6 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Francisco Luis Montoro Boix.—58.618.

S. A. PASOS RÁPIDOS

Declaración de insolvencia

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 117/04, a instancia de Ana Isabel Cid Pousada, contra S. A. Pasos Rápidos, sobre despido se ha dictado en fecha 4 de octubre de 2006 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 16.524,87 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente en Pontevedra, a cuatro de octubre de dos mil seis.

Pontevedra, 4 de octubre de 2006.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—58.626.

SERMAN EUROPA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 23/06 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Ángela Castillo Avezuela contra Serman Europa, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al ejecutado Serman Europa, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 10.676,56 euros de principal, más 1.708,25 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Trece de Madrid.—58.738.

SERVICIOS LOGÍSTICOS SERCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1050//2002 ejecución n.º 107/2003, seguidos a instancia de Don Ángel Hoyos Serrano, contra «Servicios Logísticos Serca, Sociedad Limitada» sobre Seguridad Social se ha dictado en fecha 4 de octubre de 2006 auto de declaración de insolvencia total del ejecutado por importe de 664,73 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—D.ª Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—58.741.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MECÁNICA-INCO

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 2006, a las 19.00 horas, en el domicilio social sito en la calle Tuset, n.º 20-24, 9.º de Barcelona y en segunda convocatoria, el día 23 de noviembre de 2006 en el mismo lugar y hora, para debatir y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 6 de los vigentes Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación para cumplimentar y escriturar los acuerdos que se adopten y la ejecución de los mismos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria hasta el día de la celebración de la junta, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma o solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Alarico Peral Morales.—60.010.

SOGETEL INTEGRAL, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 32/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de